



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 011/2019-2020

VISTOS:

Que la invitación de fecha 30 de mayo de 2019, realizada por Dr. José Javier Tapia Gutiérrez, Decano de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés, con el objeto de que los funcionarios del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra asistan al 1er Congreso Internacional de Derecho Constitucional "Retos del Constitucionalismo Democrático", a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece: La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el Artículo 35 de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, dispone: La implementación de programas de capacitación tomara en cuenta la disponibilidad de recursos económicos en cada entidad, la selectividad y pertinencia de los beneficiarios y la mensurabilidad en las evaluaciones de desempeño.

Que, el Artículo 36 de la Ley N° 2027, indica: La inversión de recursos económicos en programas y actividades de capacitación, las decisiones ejecutivas que lo autoricen y el aprovechamiento de los beneficiarios, serán objeto de control y evaluación por los resultados obtenidos, conforme a los parámetros que defina el Órgano Rector.

Que, en Sesión Ordinaria N° 004/2019-2020 de fecha 14 de junio de 2019 se dio lectura a la invitación del Dr. José Javier Tapia Gutiérrez, Decano de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés para asistir al 1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL "RETOS DEL CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO", a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, en Sesión Ordinaria N° 008/2019-2020 de fecha 24 de junio de 2019, el Pleno tomó conocimiento de los servidores públicos postulantes a participar del 1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL "RETOS DEL CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO", a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiñez", la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomo Municipales la normativa legal vigente aplicable a este tipo de procedimiento administrativo y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar y declarar en comisión oficial a los servidores públicos del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Abg. Jusseff Javier Rioja Paniagua
Abg. Vimber Soria Baigorria
Abg. José Manuel Baldivieso Francesco
Abg. Teresa Gutiérrez Tenorio
Abg. Indira Suárez Ávila
Abg. Vivian Balcázar Melgar
Abg. Gary Guzmán Paniagua
Abg. Juan Carlos Camacho Vidal
Abg. Ever Mérida Baldelomar

Abg. Ronald Barrientos Rodríguez
Abg. Wilfredo Mejía Torrez
Abg. Alejandro Ernesto Ortega Vélez
Abg. Jorge Gonzales Romero
Abg. Andrea López Carvallo
Abg. Gustavo II Carrillo Rojo
Abg. Nadia Pamela Echeverria Chávez
Abg. Daniel Zeballos Vincenti

Para que asistan al **1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL "RETOS DEL CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO"**, a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder al pago respectivo de gastos de inscripción.

Tercero.- Las Servidoras y Servidores Públicos Municipales deberán presentar informe correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de junio de 2019

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

